

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA VIOLACIONES A LOS DERECHOS
HUMANOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Nº 1 7 5
ARTÍCULO 189 C. DE P. P.)
RADICADO 11001606606420010001088

SINDICADO HERNAN GIRALDO SERNA

DELITO HOMICIDIO AGRAVADO, HURTO CALIFICADO Y
 AGRAVADO Y DAÑO EN BIEN AJENO

RESOLUCIÓN ADIADA 16 DE OCTUBRE DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL LA FISCALÍA 242 ESPECIALIZADA DE LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, DECRETA LA PRECLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN FAVOR DE PREMENCIONADO DENTRO DEL SUB EXAMINE.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) SIENDO LAS 8:00 A. M.



SÁNDRA PATRICIA OSORIO CHÁVEZ
COORDINADORA GRUPO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEVCDH

SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO HOY VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) SIENDO LAS 4:00 P. M.



SÁNDRA PATRICIA OSORIO CHÁVEZ
COORDINADORA GRUPO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEVCDH